



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA POR DENUNCIA DE DON MANUEL RODRIGUEZ ROSALES.

DECRETO ALCALDICIO N° **5346**

Chillán Viejo, **15 OCT 2014**

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Carta del 8 de Octubre de 2014, ingresada por la Of. de Partes Municipal, de don Manuel Rodríguez Rosales, en la que informa constante hostigamiento y persecución laboral en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Chillán Viejo.

Memorándum N° 101 del Director (s) de Control Interno de fecha 10 de Octubre de 2014, en la cual informa y sugiere instruir una investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados.

La necesidad de investigar los hechos señalados precedentemente, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE investigación sumaria para determinar eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en la denuncia de constante hostigamiento y persecución laboral en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Chillán Viejo, formulada por Manuel Rodríguez Rosales.

2.- Forma parte de este Decreto la carta de 8 de Octubre de 2014 y el Memorándum N° 101 del Director (s) de Control Interno de 10 de Octubre de 2014.

3.- DESIGNASE a cargo de esta investigación a don HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, Secretario Municipal, grado 7° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH.-
Distribución:

Sr. Hugo Henríquez H., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Mónica Varela Y., Directora DAEM; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director (s) UCM; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE